

PRIMAVERA, 31 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 55,995 CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A: INTERNADO, CASA DE PROFESORES Y DE JARDÍN INFANTIL DE ACUERDO A LO PACTADO CON FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE, SEGÚN FACTURA N° 41792809 (10/06/18 AL 09/07/18)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	41792809	10/07/2018	55,995

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
22-05-999-000-000	OTROS		55,995
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	55,995	
Totales		55,995	55,995

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		55,995
215-22-05-999-000-000	OTROS	55,995	
Totales		55,995	55,995



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Signature]
PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAE

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]
Waldo Basmial